



IMCUFIDE

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
LA PAZ 2022 - 2024 FÍSICA Y DEPORTE DE LA PAZ

DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí (Nivel 2)

Justificación



La administración 2019-2021 del IMCUFIDE, realizó un Diagnóstico del Programa Pp 02040101 Cultura física y deporte en la que identifica claramente el problema o necesidad que busca resolver el Pp; detallando que el efecto negativo hacia la población son diversos problemas en la salud como la obesidad; sin embargo, se menciona en dicho documento que se pretende enmendar mediante entidades promotoras que no están bien fundamentadas o estratificadas. Por lo que se recomienda realizar un plan estratégico para aumentar la actividad física de la población basándose firmemente en los formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipales (PbRM) 01-e Matriz de Indicadores para resultados. Cabe mencionar que el documento presentado muestra un comparativo mencionando que el programa ha sufrido cambios de mejora; sin embargo, detallando las cifras del 2020 contra las del 2021, las actividades realizadas para el ejercicio 2021 fueron disminuyendo; que, si bien el número de actividades no es indicativo de mejora en el programa, el documento no detalla si esta disminución provocó una mejor focalización o no.

Por otra parte, el documento describe claramente la Población Objetivo con base en las fuentes de información que proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); sin embargo, se sugiere que también sea a partir de la identificación de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas pues identifica localidades urbanas con muy alto o alto grado de marginación o alto grado de rezago social, que si bien no es mero objetivo de este programa, la integración del deporte a dichas localidades habla de una buena integración e inclusión para el sano desarrollo.

Respecto a la existencia de un plazo de revisión y actualización; no existe un periodo de revisión del documento; sin embargo, se dio un seguimiento mediante los formatos PbRM-08b "Ficha de seguimiento de indicadores por Programa" y el PbRM-08c "Avances trimestral de metas físicas por proyecto".

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí (Nivel 1)

Justificación

Existe un documento denominado "Elaboración del diagnóstico del programa" en el que describe las posibles causas del problema o necesidad que busca atender el Pp en las que menciona la falta de hábitos de la práctica deportiva, nivel de sedentarismo, falta de difusión y capacitaciones como consecuencia del problema; sin embargo, no existe un diagnóstico bien fundamentado o un ejercicio de búsqueda de la verdadera causa-raíz real del problema sino que solo se basa en suposiciones. De esta manera se sugiere realizar ejercicios con un grupo de conocedores como la lluvia de ideas, o elaboración de un árbol de problemas mediante la Metodología del Marco Lógico (MML) o bien, mediante la realización de encuestas, informes, censos, entrevistas en donde permita obtener información de por qué el problema o necesidad no ha sido atendida.

Asimismo, se ha presentado un gráfico del total de la población municipal, mas no una cuantificación o caracterización de la población que es atendida por el Pp Cultura física y deporte. En este ámbito, se recomienda realizar un esquema con las características y cantidades de la población a la que se le pretende beneficiar con el Pp, así como la ubicación de la población mediante registros de su programa de beneficiarios que cuenta el organismo o bien, basándose en la identificación de las ZAP urbanas.

Como se ha mencionado anteriormente, no existe un plazo para su revisión y actualización del documento per se, de esta manera es indispensable la elaboración de documentos que contengan con por lo menos las siguientes características:

- Título
- Introducción
- Justificación teórica o empírica
- Objetivo
- Cuerpo del documento presentando resultados o gráficas visuales.
- Conclusiones
- Vigencia del documento y fecha prevista de la actualización del documento.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No

Justificación

No existe justificación teórica o empírica en los documentos proporcionados, por lo que es indispensable la implementación del planteamiento contextual y normativo que indique por lo menos los siguientes puntos:

Justificación teórico-jurídica establecida en el marco de las garantías individuales, en particular en el artículo 115 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y el artículo 3, 31 fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y también tomando en cuenta los Planes de Desarrollo Estatal, Federal y Municipal que este último debe estar alineado con sus dos planes consecuentes.

Es importante mencionar que la justificación de este tipo de documentos es indispensable para detectar e identificar el cumplimiento normativo y razón de ser de los programas presupuestarios que en el quehacer administrativo público son indispensables para el cumplimiento y satisfacción de las poblaciones objetivo o bien de una buena gestión administrativa pública.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

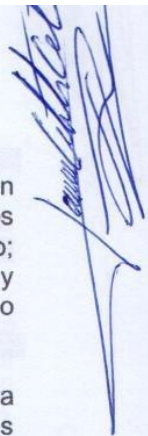
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo;
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí (Nivel 1)

Justificación

El propósito del Programa presupuestario 02040101 Cultura física y deporte, menciona lo siguiente: "La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte" y está vinculado directamente con el apartado de Economía, El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional, inciso 1. Es una prioridad la activación física del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024); en donde indica que "la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente".

Por otro lado, en el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023 en sus líneas de acción menciona se debe fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos, así como mejorar el desarrollo y fomento del deporte social, sintonizando con los objetivo del Plan Nacional de Desarrollo; sin embargo, en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, en donde menciona que todas las acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes les permitirá alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.





5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Mediante un análisis de los diversos planes de desarrollo en los tres ámbitos de gobierno (Nacional, Estatal y Municipal) se ha declarado congruencia en varias estrategias y objetivos la atención oportuna para fomentar el desarrollo físico y el deporte para los habitantes del Municipio de La Paz, que busca prevenir enfermedades como la obesidad y el sobrepeso. A continuación, se menciona alguna de las metas / objetivos que tienen congruencia entre sí.

Cabe mencionar que en el Plan de Desarrollo Estatal 2017 menciona que el deporte, además de ayudar a prevenir enfermedades cardiovasculares y la obesidad, es un vehículo para crear una cultura de vida sana que reduzca el riesgo de acceso y abuso de sustancias tóxicas y que, con ayuda de los Institutos Municipales del Deporte, ayudarán en el cuidado no solo de la salud física sino mental. Por lo que ambos planes de desarrollo tienen una estrecha congruencia con el cumplimiento de sus objetivos.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023	Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021
<p>El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.</p> <p>1. Es una prioridad la activación física</p> <p>Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente.</p> <p>2. El deporte es para todos.</p> <p>Impulsar ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos.</p> <p>3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.</p> <p>Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias internacionales son un orgullo nacional, por lo que deben ser apoyados por el Estado de forma transparente. Los deportistas de alto rendimiento deben ser</p>	<p>Estrategia: Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexicana.</p> <p>Líneas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos. • Mejorar el desarrollo y fomento del deporte social, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas y la detección de talentos. • Impulsar el deporte de alto rendimiento. • Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva. 	<p>Objetivo:</p> <p>Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.</p> <p>Estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Becas educativas otorgadas. • Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados. • Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados. • Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



atendidos y tener entrenadores y recursos.		
--	--	--

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2030?

El denominado Transformar nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible fue adoptado por nuestro país con el objetivo de implementar estrategias y políticas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes.

El documento incluye 17 objetivos para el desarrollo sostenible, de los cuales el Programa presupuestario 02040101 Cultura física y deporte está íntimamente relacionado con el objetivo 3 de la Agenda 2030, el cual trata sobre garantizar una vida sana y promover el bienestar todos en todas las edades.

Por otra parte, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, si bien el Pp no está relacionados tan estrechamente como en el caso de la agenda 2030, en estos se reconoce el valor del deporte de manera indirecta como importantes ejes de desarrollo humano y como una herramienta útil para hacer frentes a una gran variedad de retos sociales como lo es el alcanzar la educación primaria universal, erradicar la pobreza extrema, el garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, y reducir la mortalidad infantil.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida;
- b) Están cuantificadas;
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información;
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí (Nivel 1)

Justificación

Con base en el diagnóstico proporcionada por el área evaluada, existe la identificación de la Población potencial y objetivo; sin embargo, carece de información explícita relacionada a la unidad de medida, a su cuantificación y a la metodología para la cuantificación, así como los plazos para su revisión y actualización. Salvo los formatos que se presentan de manera obligatoria en los PbRM, por lo que se reitera que debe haber un documento autorizado donde describa el procedimiento, así como una declaración de las poblaciones potenciales y objetivo.

Por otra parte, la Población Potencial en el diagnóstico está identificada por la población del Municipio de La Paz y de los municipios aledaños, sin embargo, esta última no es opción de estudio pues los Programas presupuestarios están asignados para los habitantes del municipio de La Paz. Por otra parte, la Población Objetivo, debe estar delimitada por habitantes del Municipio de La Paz pero que por condiciones o disposiciones no pueden ser incluidas en el programa o bien, por mera restricción presupuestaria.

No se cuenta con una metodología para la cuantificación por lo que se sugiere basarse en fuentes de información como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas.

Finalmente, basta decir que el documento a realizar debe contener o definir un plazo de revisión o actualización dependiendo de las necesidades del Municipio de La Paz.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No

Justificación



No existe un padrón de beneficiarios donde detallen información útil para el ejercicio del Programa presupuestario tales como nombre, edad, domicilio, tipo de apoyo, identificación con clave única como el CURP o un número o codificación consecutiva que evite la duplicidad de beneficiarios en uno o varios programas que maneje el instituto. Asimismo es importante mencionar los mecanismos de depuración de los documentos que contienen información delicada de la Población Atendida para evitar sean utilizados para otros fines.

9. **Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

Respuesta: No

Justificación

En la documentación proporcionada por el área evaluada, no se encontró información socioeconómica de los beneficiarios, misma variable que puede ser incluida en el padrón mencionado en la pregunta anterior.

La recolección de este tipo de información es útil para la focalización y la medición del cumplimiento de los objetivos del programa, pues se pueden utilizar las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas para atender a los habitantes que realmente sean potenciales y signifique un beneficio importante en el desarrollo de la salud y de su bienestar.

Asimismo, la periodicidad puede significar un punto importante a la hora de medir el impacto que tiene el programa a largo plazo, pues si el programa ha funcionado de la manera más eficaz, los habitantes han mejorado su condición de vida.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. **¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Respuesta: No

Justificación

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio 2021, en el Pilar I - Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, se encuentra la MIR del Programa presupuestario 02040101 Cultura física y Deporte, donde menciona el resumen de cada uno de los elementos que integran esta.

Esta Matriz debe ser incluida en los documentos normativos que se generen en el Instituto para el correcto funcionamiento del programa, y para que todas las actividades sean encaminadas en el cumplimiento de sus objetivos.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



Resumen Narrativo

Objetivo	Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
Fin	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.
Propósito	La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.
Componentes	1. Eventos para promover la práctica deportiva. 2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades 3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.
Actividades	1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas 1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva. 2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos. 2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos. 3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas. 3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí

Justificación

Con base en los formatos del Presupuesto Basado en Resultados Municipal, PbRM.08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores 2021, cuenta con cada uno de los elementos mencionados en el cual nos proporciona las bases para el cumplimiento de los objetivos del Programa presupuestario.

Cabe mencionar que esta información se encuentra explícita en la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del ejercicio 2021, en el Pilar I - Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, como se detalla a continuación:

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	$((\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual} / \text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Eficacia. Registros administrativos	N/A
PROPÓSITO	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	$((\text{Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual} / \text{Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
COMPONENTE	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	$(\text{Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados} / \text{Eventos de promoción de la práctica deportiva programados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	$(\text{Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada} / \text{Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	$(\text{Propuestas de unificación de criterios y metas logradas} / \text{Propuestas de unificación de criterios y metas programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
ACTIVIDAD	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	$(\text{Promotores deportivos contratados} / \text{Promotores deportivos programados a contratar}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o









				instructores calificados.
Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas.
Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados/Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

ACTIVIDAD

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida;
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas;
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: No

Justificación

Realizando un análisis de los diversos indicadores que integran el programa presupuestario, se encontró que las metas en los diferentes niveles cuentan con una unidad de medida para cada uno de ellos, por ejemplo, la población atendida, el total de medallas, el número de eventos realizados, número de participantes, por mencionar algunos.

A nivel componente de la MIR, se indica una meta de 3.2 eventos deportivos realizados por municipio tomando en cuenta el número de Municipios totales que ha en el Estado de México; sin embargo, este no es un punto comparativo ya que no todos los municipios presentan el mismo número de habitantes y por ende el mismo número de beneficiarios, ni la misma cantidad de presupuesto autorizado para el programa; por lo que si bien el IMCUFIDE ha cumplido con el número de meta, esto no es indicativo de un buen desempeño en este nivel de la MIR.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: No

Justificación

Actualmente el Programa presupuestario evaluado, no cuenta con un programa federal o estatal establecido para el apoyo a atletas o deportistas de alto rendimiento; sino depende directamente del presupuesto disponible que cuente la institución con el apoyo del Gobierno Municipal de La Paz, por lo que se cree que este tipo de insuficiencia es limitante para el logro de las metas a nivel Propósito de la MIR.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

E. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: No

Justificación

El documento presentado por la Unidad Responsable denominado "Procedimiento para la organización, administración y funcionamiento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz, Estado de México", no especifica los pasos a seguir o un plan estratégico para el cumplimiento de sus objetivos descritos. No contempla el mediano y largo plazo, los recursos disponibles y sólo enlista los objetivos particulares del área en cuestión; por lo que se sugiere realizar un documento describiendo a detalle las actividades principales de la Unidad, las responsabilidades asignadas a cada puesto y los indicadores a evaluar.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento;
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa;
- c) Tienen establecidas sus metas;
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: No

Justificación

No cuenta con un programa donde incluyan planes de trabajo para alcanzar sus objetivos, solo se basan en la descripción de estos mas no en el desarrollo de las actividades clave para alcanzar dicho objetivo; por lo que se recomienda realizar una metodología para diseñar, medir y alcanzar los objetivos propuestos; incluyendo una descripción clara de los procesos, los responsables de cada actividad encomendada, las vías y métodos para actualizar dichos procesos.

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas;
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento;
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados;
- d) De manera consensuada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: No

Justificación

El IMCUFIDE no ha tomado en cuenta evaluaciones de entidades externas como el Programa Anual de Evaluación (PAE), específicamente del Pp 02040101 Cultura física y deporte; y no hay una evidencia documental emitida por el IMCUFIDE donde declare que las recomendaciones que se realizan por entidades externas se tomen en cuenta para la mejora de sus proceso y servicios que otorga.

De esta manera, se les hace la recomendación de contemplar todos los puntos de mejora en dichas evaluaciones que se realizan normativamente de manera anual, para la elaboración de un documento íntegro, declarando cada uno de los procesos y métodos de participación en conjunto con todas las áreas que integran el organismo, y de esta manera tomar decisiones con base en la metodología recomendada por las entidades evaluadoras.

Finalmente, se extiende la recomendación de que cada actividad, participación o mesa de diálogo que se realice, se debe documentar y resguardar para integrar la evidencia del cumplimiento de las actividades en pro de la mejora del Programa presupuestario.

17 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No

Justificación

El PAE del ejercicio fiscal 2018 hace hincapié a una serie de recomendaciones tras el resultado de una evaluación de Diseño de Pp 02040101 Cultura física y deporte, en donde se recomienda ampliamente la elaboración de un análisis FODA y la elaboración de la documentación donde se muestre evidencia del cumplimiento; sin embargo, para el año en curso no es posible encontrar este análisis realizado por el área evaluadora.

Posteriormente se evalúa el ejercicio 2020 retomando las mismas recomendaciones y agregando una serie de sugerencias para la elaboración de un diagnóstico que permita la toma de decisiones con base en datos obtenidos; sin embargo, el análisis realizado por la entidad evaluada no basta con la información proporcionada pues es un análisis con datos obtenidos en fuentes de información indirecta y no precisamente de los beneficiarios y datos reales del programa presupuestario. Si bien es cierto que las fuentes de información indirectas son de gran utilidad, la obtención de este tipo de información es más bien enriquecida con datos de encuestas reales de los beneficiarios.

- 18 **¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

Justificación

Como se ha mencionado anteriormente, no se han implementado las recomendaciones realizadas tras las evaluaciones anuales que se ejecutaron en los años 2019 y 2021, por lo que no es posible definir si la implementación de estas recomendaciones ha favorecido la ejecución del Programa presupuestario.

Se reiteran las recomendaciones realizadas por las entidades evaluadoras para medir el logro de sus resultados de una manera más acertada y analizar dicha implementación en evaluaciones posteriores al programa presupuestario en cuestión.

- 19 **¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

Justificación

No se ha implementado el análisis FODA, indispensable para iniciar un análisis eficiente del Programa presupuestario. Asimismo, no se ha realizado un diagnóstico del programa de una manera adecuada, utilizando las diversas fuentes de información, así como no se ha implementado una metodología clara para el registro eficiente de los beneficiarios en una base de datos que no permitan la repetibilidad y que permita realizar gráficos de tendencias indispensables en la toma de decisiones.

Se cree que uno de los factores por los que no se han podido implementar estas acciones, es por la alta rotación que existe en el cambio de administraciones y así como en la entrega de recepción. Dicho de esta manera, la presente administración al ser una administración reciente, se recomienda ampliamente la elaboración de los documentos con base en el número de personas disponibles para su implementación y el grado de compromiso que tiene la actual administración.

- 20 **A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

Justificación

Es indispensable evaluar y tomar en cuenta diversas características de los beneficiarios del



programa como son: edad, sexo, tipo de apoyo que se le proporciona, evolución tras la entrega del beneficio otorgado. Esta información nos es útil al realizar un padrón de beneficiarios pues este tipo de herramientas son indispensables para medir el grado de impacto que tiene el programa sobre la población atendida.

Por otro lado, es necesario el grado de difusión que se les da a los programas o becas otorgadas a atletas de alto rendimiento para focalizar el apoyo a personas con alto potencial y así permitir el desarrollo de sus competencias, e incluso tomar partido a programas nacionales e internacionales en el cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, cabe destacar que el seguimiento e impacto que provoca un programa es útil a la hora de buscar nuevos beneficiarios o potenciar a los más susceptibles a mejora. De esta manera, se sugiere realizar encuestas de satisfacción para evaluar y mejorar los aspectos susceptibles del programa.

1. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional;
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo;
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios;
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

No, la entidad evaluada no presenta ni registra información de sus beneficiarios incluso siendo un requisito indispensable para la evaluación y renovación de los programas federales, estatales o municipales con los que se compromete el IMCUFIDE. Tras el análisis realizado a la información proporcionada, se concluye que el IMCUFIDE sólo presenta evidencia fotográfica de los programas realizados, sin embargo, es indispensable la toma de información y registro de datos para tener un diagnóstico claro sobre la visión y el impacto que tiene el programa en la población atendida y beneficiaria.

Cabe destacar que en la evaluación realizada en el año 2020, la entidad evaluadora presenta una propuesta al IMCUFIDE, sobre una encuesta de satisfacción en donde considera en grado de respuesta y complacencia que provocan los eventos organizados por el organismo; sin embargo no se cuenta con estos formatos llenados por la población beneficiada por lo que se sugiere realizar registros de este tipo de manera rutinaria en el cumplimiento de sus objetivos.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



Respuesta: No

Justificación

Se presenta un listado de beneficiarios presentando información personal de los participantes no obstante esta información no presenta un mecanismo de validación que evite la modificación de los datos en cualquier aspecto. Además, no hay información sobre los indicadores de Actividades y Componentes, por ejemplo, el número de eventos realizados en el ejercicio 2021, número de participantes con capacidades diferentes, participantes en eventos, cursos y talleres o un porcentaje de apoyos otorgados.

Cabe señalar que la información y toma de datos no se encuentra sistematizada, pues recolectan diferentes tipos de datos de los diversos eventos realizados. Es indispensable unificar el tipo de información que se va a recolectar para una correcta evaluación del programa.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

F. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No

Justificación

El programa no cuenta con un documento donde especifique el tipo de estrategia a realizar para atender a su población objetivo por lo que no es posible realizar un análisis sobre este documento que contempla si el documento es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Como se ha mencionado anteriormente, el programa necesita de estrategias que, de primera instancia, fomenten la difusión del programa y así pueda llegar a la población potencial y que pudiera llegar a beneficiarse para el desarrollo de sus objetivos.

Asimismo, es imprescindible documentar metas a alcanzar del ejercicio posterior con la finalidad de idear un método medible y alcanzable en cada uno de sus objetivos para enriquecer el programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación

El programa no cuenta con mecanismo para identificar a su población objetivo. Existe un documento donde solo se mencionan los objetivos que pretende alcanzar el programa, no obstante, no cuenta con un método claro para lograr estos, tales como procedimientos autorizados



por las jefaturas de cada área, instructivo de trabajo o guías para realizar un escrutinio de la población objetivo e identificar a aquellas personas que realmente cumplen con ciertos requisitos previamente establecidos.

- 25. **A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

Justificación

Al no contar con una estrategia para identificar a la población potencial, no es posible determinar si realmente la población atendida representa cierto porcentaje de la población objetivo. Asimismo, se hace hincapié que esta identificación se puede realizar de manera inicial aprovechando la nueva administración adquirida por el IMCUFIDE; determinando diversas metodologías para llegar a la población que realmente se puede enriquecer tras proporcionar algún apoyo o programa.

III. OPERACIÓN

I. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

- 26. **Describe mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

NO CUMPLE

El programa no cuenta con una normatividad aplicable interna y externa para el desarrollo de los procesos de los bienes y servicios, derivado que la información correspondiente a la estructura institucional o la documentación para el desarrollo institucional no se encuentran vigentes y los que se encuentran vigentes son de años anteriores por lo cual no procede.

Derivado de la información vigente los diagramas de flujo son incorrectos, mencionando que no describen el proceso general, así como el fin y el proceso de alcanzar de una manera adecuada los servicios y objetivos del programa (especificar de manera adecuada los procesos de cada una de las acciones que realiza el programa para dar servicios, los cuales se desprenden de su Manual de Procedimientos vigente.)

Solicitud de apoyos

- 27. **¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

NO CUMPLE

La información del programa se encuentra sistematizada de manera interna, sin embargo no

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



cumple con todos los protocolos de las reglas de operación de los términos de referencia para su validez, derivado que la información se encuentra sistematizada de manera general y no de manera específica, considerando que la información proporcionada no permite conocer mejor a la población objetivo y las necesidades del programa evaluado, así como contar con una actualización de base de datos y disponible en el sistema informático.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo;
- b) Existen formatos definidos;
- c) Están disponibles para la población objetivo;
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

NO CUMPLE

La información proporcionada no cuenta con todos los elementos necesarios para ser considerada completa por lo cual se toma como información inexistente, así como la falta de carencia jurídica.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo;
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
- c) Están sistematizados;
- d) Están difundidos públicamente.

NO CUMPLE

El programa evaluado no tiene como un procedimiento legal que genere la validez jurídica para la recepción de documentos y solicitudes, documento con normas oficiales.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
- c) Están sistematizados;
- d) Están difundidos públicamente.

NO CUMPLE

El Programa evaluado no presentó información para la selección de beneficiarios de este programa, si bien si ejecutó algunos mantenimientos, pero no presentó los criterios de elegibilidad para este programa.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos;
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
- c) Están sistematizados;
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

NO CUMPLE

El programa cuenta con documentos que permite verificar el procedimiento de entrega a la población beneficiada, derivado que la documentación maneja la población específica como: escuelas y colonias del municipio. El programa debe de generar mejores filtros al padrón de apoyos de beneficiarios con características establecidas mediante una unas reglas de operación definida o bases para los que puedan acceder al beneficio del programa.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
- b) Están sistematizados;
- c) Están difundidos públicamente;
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

SI CUMPLE CON EL NIVEL 1

Los documentos que permite verificar el procedimiento de entrega a la población beneficiada, derivado que la documentación maneja la población específica como: escuelas y colonias del municipio, se ve reflejada en la manera de difusión la cual se genera en los medios electrónicos.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa;
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;



- c) Están sistematizados;
- d) Son conocidos por operadores del programa.

SI CUMPLE CON EL NIVEL 1

El programa cuenta con documentos que permite verificar el procedimiento de entrega a la población beneficiada, derivado que la documentación maneja la población específica como: escuelas y colonias del municipio. El programa debe de generar mejores filtros al padrón de apoyos de beneficiarios con características establecidas mediante una unas reglas de operación definida o bases para los que puedan acceder al beneficio del programa.

Ejecución**34 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
- b) Están sistematizados;
- c) Están difundidos públicamente;
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

SI CUMPLE CON EL PRIMER NIVEL

La documentación cumple con los mecanismos de dar seguimiento a las acciones (mantenimiento) de manera interna y llevan un registro que les permite dar un seguimiento. El programa que evaluar debe de seguir generando mejores mecanismos de control del mantenimiento para tener identificadas mejores características más sistematizadas tanto en autorizadas de manera legal y conocidas las acciones de estos mantenimientos.

35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa;
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
- c) Están sistematizados;
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Cumple con el primer nivel

La documentación cumple con los mecanismos de dar seguimiento a las acciones (mantenimiento) de manera interna y llevar un registro que les permite dar un seguimiento. El programa a evaluar debe de seguir generando mejores mecanismos de control del mantenimiento para tener identificadas mejores características más sistematizadas tanto en autorizadas de

manera legal y conocidas las acciones de estos mantenimientos.

J. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

NO CUMPLE

El área evaluada no presentó documentación de mejor o cambios sustantivos de los últimos tres años, se hace mención que de ningún no atrás mando información verídica, de acuerdo a las leyes que emanan de la Mejora Regulatoria, la instancia evaluadora tenga la iniciativa y la obligación de generar los formatos que habla en específico de los servicios y de cómo mejorar estos servicios y hacerlos de una manera más ágil para la población objetivo y a su vez generar las innovaciones que nos pide el comité de mejora regulatoria año con año, junto con las actas del comité de Mejora Regulatoria.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

NO CUMPLE

No proporcionaron la información correspondiente, sin embargo, el gasto debe de estar programado, calendarizado y ejecutado en el sistema, se observa que por desconocimiento o falta de búsqueda de información no se logró obtener la información correspondiente.

K. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38 El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permíten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000);
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000;
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.:



- terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias);
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

NO CUMPLE

El organismo no presentó información en esta pregunta, mencionando que la información se encuentra en el sistema, pero no la presentó para el cotejo.

Sin embargo la fuente de financiamiento debe de ser con recursos propios derivado del presupuesto de egresos entregado en 2021, donde especifica los gastos de operación del programa de cultura física y deporte, en sus capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, en el caso que ese programa ocupará todas las partidas, así como la variación de todo el año con los informes trimestrales para checar el comportamiento del presupuestado a lo real ejercido y detallar las diferencias , así como subsanar las diferencias con los diferentes formatos de traspasos, reconducciones y suficiencias presupuestales para tener unas finanzas públicas sanas del organismo (Formatos con firma y sello).

Economía

- 39 ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

NO CUMPLE

El organismo no presentó información en esta pregunta, mencionando que la información se encuentra en el sistema, pero no la presentó para el cotejo.

Sin embargo la fuente de financiamiento debe de ser con recursos propios derivado del presupuesto de egresos entregado en 2021, donde especifica los gastos de operación del programa de cultura física y deporte, en sus capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000, en el caso que ese programa ocupará todas las partidas, así como la variación de todo el año con los informes trimestrales para checar el comportamiento del presupuestado a lo real ejercido y detallar las diferencias , así como subsanar las diferencias con los diferentes formatos de traspasos, reconducciones y suficiencias presupuestales para tener unas finanzas públicas sanas del organismo. (Formatos con firma y sello)

L. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada;
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables;
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente;
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones

o sistemas.

Respuesta: No

Justificación

A partir de la información proporcionada por el área evaluada y tras una revisión exhaustiva dentro de la página web oficial del Instituto, identificamos que no se cuenta con aplicaciones informáticas o un sistema institucional que permita certificar y validar la información capturada; ni establecer la periodicidad y fechas límite para la actualización de los valores de las distintas variables que maneja. Sin embargo, dentro de la documentación entregada y dentro del portal web oficial del Instituto, existen algunos documentos institucionales que dan cuenta sobre la sistematización y grado de avance trimestral de las metas de actividad por proyecto (formato PbRM-02a)

M. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta: Si

Justificación

El fin de la MIR es: "Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población" siendo su indicador la "Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física", la cual, según la información proporcionada por el área evaluada, en el formato PbRM-08b, se establece que la Meta anual corresponde a 20 personas y se atendieron a 16, representando un grado de avance del 80%.

El propósito de la MIR, consiste en que "La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte", siendo su indicador la "Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal" la cual, según la información proporcionada por el área evaluada, en el formatos PbRM-08b, se establece que la Meta anual corresponde a 2636 personas y se atendieron a 9425, representando un grado de avance del 357.55%.

Por su parte, la MIR del Programa presupuestario evaluado cuenta con tres componentes:

1. Eventos para promover la práctica deportiva, siendo su indicador el "Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados". Según la meta anual establecida en la documentación entregada por el área evaluada, se proyectó la realización de dos eventos, de los cuales no se realizó ninguno.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas, cuyo indicador es el "Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas". Según la meta anual establecida en la documentación entregada por el área evaluada, se proyectó la realización de dos eventos, de los cuales se realizó uno.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas, con el indicador de "Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas". Según la meta anual establecida en la documentación entregada por el área evaluada, se proyectó la realización de dos eventos, de los cuales se realizaron dos.

En tanto a las actividades señaladas en la MIR, se encuentran seis:

- 1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas siendo su indicador el "Porcentaje de los promotores deportivos contratados". Se estableció como meta la contratación de 15 promotores de los cuales se contrató a 7, según los formatos PbRM-08c entregado por el área evaluada, lo cual significa un 46.6% de avance.
- 1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva, cuyo indicador es el "Porcentaje de eventos deportivos realizados". Se estableció como meta la organización de 11 eventos deportivos y se realizaron 12, según la información contenida en los formatos PbRM-08c entregado por el área evaluada, lo cual significa un 109% de eficacia en la realización de los eventos deportivos.
- 2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos, siendo su indicador el "Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados". Se estableció como meta la realización de 17 mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos, de los cuales se realizaron 14, significando un avance de 82.35% de avance respecto a la meta anual programada.
- 2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos, cuyo indicador es el "Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos". En este rubro, no se reporta la obtención de recursos, lo cual significa un grado de avance del 0.0%.
- 3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas, siendo su indicador el "Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas". La meta del porcentaje de coordinación con diferentes organizaciones e instituciones deportivas se estableció en cuatro, sin que se haya realizado ninguna, lo cual significó un avance del 0.0%.
- 3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas, cuyo indicador es el "Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único". Según la información entregada por el área evaluada y contenida en los formatos PbRM-08c, se establece la meta del registro de 1500 deportistas y se logró el registro de 1877 deportistas, lo cual significa un grado de avance de 125.13%.

N. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica;
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página;
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable;



- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si (Nivel 1)

Justificación

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas en los incisos, específicamente el referente a al inciso c), pues en la página web oficial del IMCUFIDE La Paz, en la pestaña de "Transparencia" (<https://www.imcufidelapaz.gob.mx/transparencia.html>), se cuenta con los vínculos que al dar clic sobre ellos, se redirecciona al usuario a los distintos portales de Acceso a la información pública y protección de datos del Estado de México (Ipomex, SAIMEX, SARCOEM y Plataforma Nacional de Transparencia), a través de los cuales es posible solicitar información pública del Instituto y en general de las distintas dependencias estatales.

Sin embargo, tras una revisión pormenorizada del sitio web del IMCUFIDE La Paz (<https://www.imcufidelapaz.gob.mx/index.html>), no se localizó en ninguna de sus partes información alguna en la cual se identifiquen las ROP, documentos normativos actualizados, resultados del programa evaluado (respecto al ejercicio 2021), ni información para monitorear el desempeño del mismo, es decir, no son o no han sido difundidos en su página web.

De igual manera, el IMCUFIDE La Paz no ha establecido los mecanismos para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para generar las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable, pues su sitio web es sumamente escaso y las distintas pestañas no redireccionan a ninguna otra liga. por lo cual se recomienda actualizar su página web y verter en ella el archivo histórico de las acciones, programas, normativa y resultados de los distintos programas que ejecuta, así como hacer pública la información de los ejercicios fiscales anteriores a 2022.

IV. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas;
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios;
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No

Justificación

Tras la revisión pormenorizada de la información entregada por el área evaluada a esta consultoría, no se encontró evidencia que permita identificar algún tipo de instrumento de medición sobre la satisfacción de la población atendida del programa presupuestario evaluado. Solamente se cuenta con un documento en el cual se identifica de manera concreta y detallada, el número de deportistas mediante un padrón único de beneficiarios. Esta información se encuentra contenida en la carpeta que el área evaluada entregó, denominada "4TO_TRIMESTRE_CULTURA_FISICA_Y_DEPORTE" en el archivo denominado "Imagen



(16).jpg". Sin embargo, el documento no arroja ningún otro dato respecto a las características de los beneficiarios, únicamente se enuncia el número de los mismos.

V. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR;
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto;
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares;
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta: Si

Justificación

Con indicadores de la MIR, a través de los formatos PbR-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores 2021 de gestión o estratégico; específicamente bajo los indicadores "Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física"; "Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal"; "Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados"; "Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas"; "Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas"; "Porcentaje de los promotores deportivos contratados"; "Porcentaje de eventos deportivos realizados"; "Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados"; "Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos"; "Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas" y "Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único".

45 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Si (Nivel 3)

Justificación

El programa cuenta con dos indicadores para medir su fin y propósito, en los cuales, respecto al ejercicio evaluado por esta consultoría, han mostrado resultados positivos, y conforme a la documentación entregada por el área evaluada, han tenido un resultado favorable respecto a sus metas establecidas que significan un 80% (Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física) y un 357.55% (Tasa de variación de la población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deporte municipal) de grado de avance respectivamente en cada uno de ellos.



46 En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No

Justificación

A pesar de que se conocen al menos dos evaluaciones hechas por distintas Consultorías al Programa Presupuestario Cultura Física y Deporte, no se dio seguimiento a las recomendaciones hechas en su momento, por lo cual no se realizó comparación alguna sobre la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo basada en aspectos metodológicos, ni sobre los objetivos del programa respecto a su fin y propósito.

47 En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

Justificación

Sí existieron evaluaciones externas hechos al programa evaluado por esta consultoría, sin embargo, al no dar seguimiento a los hallazgos detectados en su momento, no es posible establecer o identificar cuáles fueron los resultados reportados en esas evaluaciones a lo largo del tiempo.

48 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares;
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



- disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios;
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo;
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

Justificación

Dentro de la información proporcionada por el área evaluada, y en las entrevistas que se llevaron a cabo con ellos, no fue posible rastrear ni identificar información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares en los que se compare un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares; ni información de al menos dos momentos en el tiempo.

49. **En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

Respuesta: No

Justificación

El programa evaluado no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, por lo que no es posible establecer o identificar qué resultados se han demostrado.

50. **En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares;
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios;
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo;
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

Justificación

El programa presupuestario evaluado, no cuenta con ninguna evaluación de impacto hecha con anterioridad.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?








Respuesta: No

Justificación

No se ha realizado ninguna evaluación de impacto al Programa Presupuestario Cultura Física y Deporte. Esta consultoría está realizando esta evaluación de impacto por primera vez a dicho programa.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES
Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta 7)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	En el Instituto trabajan promotores de distintas ramas con experiencia y preparación para atender a los deportistas, así como a los habitantes que deseen participar en el deporte del municipio. Se difunden y promueven los eventos por distintos medios como son electrónicos y por propaganda para poder alcanzar mayor cobertura. Dar atención y orientación a la población del municipio en general para que a través de la promoción y fomento de actividades tengan un mejor desarrollo físico y mental.	Se atienden diferentes ramas deportivas donde se previenen las adicciones, derivado a la contingencia sanitaria que se presenta actualmente por el virus del SARS COV_2, el IMCUFIDE pretende impulsar, fomentar y promocionar las actividades para el desarrollo físico y mental a través de los espacios deportivos y por medios electrónicos disponibles en el cual se pretende llegar a un 10% de los habitantes dentro del municipio; así como adaptar las actividades de desarrollo físico y mental para manejar el desempeño de los deportistas.	Se recomienda fundado en la Metodología del Marco Lógico seleccionar diversas alternativas de atención, no solamente quedarse en la unilateralidad de la dotación mantenimiento u equipo para la cultura física y el deporte, y después de ello en la medida de lo posible buscar experiencias exitosas de las alternativas paralelas en otros órdenes de gobierno.
Debilidad o Amenaza			
Planeación y orientación a resultados	El municipio cuenta con población que no tiene hábitos deportivos y se tiene poco personal para cubrir todo el municipio. El índice de participación en las actividades deportivas disminuyó debido a la pandemia por SARS COV_2 incrementando el sedentarismo en los	Derivado de la mutación por el virus del SARS COV_2 que actualmente se presenta, se tienen que tomar medidas sanitarias y considerar las indicaciones del gobierno federal con respecto al aforo en la participación de los deportistas.	Se recomienda efectuar las distintas etapas de la Metodología del Marco Lógico, puntualizando en la fase primigenia que alude la identificación del problema, donde deberá señalar la



	hogares.		situación problemática o necesidad insatisfecha, profundizar sobre la magnitud o relevancia, además de disgregar la población de referencia, potencial, objetivo y beneficiaria así como definir un cronograma que refiera plazos para revisar los resultados del programa evaluado, y en su caso promover propuestas de mejora ante las instancias correspondientes.
--	----------	--	---

Adicionalmente, se debe incluir en los Anexos la Tabla "Valoración Final del programa" con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: 02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Modalidad: Coevaluación

Dependencia/Entidad: IMCUFIDE La Paz

Unidad Responsable: Jefatura de Cultura Física y Deporte

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	1.0 Nivel normalizado 3,5	El diseño del programa a evaluar no contempla la definición de la situación de la problemática estipulada en un diagnóstico de índole estratégico. La Metodología del marco lógico no estipula en un documento normativo las poblaciones potencial y objetivo.
Planeación y Orientación a	1.0 Nivel normalizado 3.5	En este módulo se identificaron como fortalezas que el Sujeto Evaluado



[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

Resultados		elabora programas anuales y su consecuente evaluación de los mismos, los cuales se circunscriben a las directrices del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).
Cobertura y Focalización	1.0 Nivel normalizado 3.5	De este módulo sólo hay una pregunta con calificación numérica, en este caso se observó que dentro de las Reglas de Operación del programa se incluye la definición de la población objetivo.
Operación	1.0 Nivel normalizado 3.5	Si bien el documento normativo del programa estipula mecanismos de seguimiento, estos no son plenamente verificables por el Sujeto Evaluado.
Percepción de la Población Atendida	1.0 Nivel normalizado 3.5	Solo se tenía una pregunta, de la cual se identificó que con base en el Informe Final de la Evaluación no se cuenta con la información correspondiente legalmente
Resultados	1.0 Nivel normalizado 3.5	Esta sección hace énfasis en la aplicación y uso de los resultados de evaluaciones externas y de impacto, cuando son pocos los programas de política pública que cumplen con las características necesarias para aplicar este tipo de evaluaciones.
Valoración Final	1.0 ————— 3.5	

Nivel= 1.0 Nivel normalizado 3.5

Justificación= El manual de procedimientos del sujeto evaluado no genera certeza en la estipulación de la ruta crítica hacia la consecución de resultados. El programa evaluado presenta importantes áreas de oportunidad o mejora; sin embargo, el sujeto evaluado debe participar más activamente en la parte diagnóstica, selección de beneficiarios y mecanismos de seguimiento, constituyéndose de esa manera en un actor preponderante en la generación de resultados.

Nota: Solamente se consideraron preguntas respondidas mediante un esquema binario (Si/no) y que explica los principales argumentos empleados en el análisis.

FORMATO DEL ANEXO 3. "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"

Nombre del Programa: 02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
 Modalidad: Coevaluación
 Dependencia/Entidad: IMCUFIDE La Paz
 Unidad Responsable: Jefatura de Cultura Física y Deporte
 Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2021

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula		
Fin				
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	$\left(\frac{\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual}}{\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito				
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	$\left(\frac{\text{Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual}}{\text{Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior}} - 1 \right) * 100.$	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes				



Av. Puebla s/n esq. Simón Bolívar, Los Reyes Centro, La Paz Estado México, C.P. 56400




1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del Servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizados.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas

Blanca

[Signature]

[Signature]

[Signature]

<p>2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.</p>	<p>Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.</p>	<p>(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados /Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Bitácoras de mantenimiento.</p>	<p>La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.</p>
<p>2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.</p>	<p>Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.</p>	<p>(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Estados de posición financiera.</p>	<p>Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.</p>
<p>3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.</p>	<p>Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.</p>	<p>(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Convenios de concertación deportiva.</p>	<p>La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.</p>
<p>3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.</p>	<p>Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.</p>	<p>(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Registros por disciplina deportiva.</p>	<p>Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.</p>

Osma Melka

Osma Melka

Osma Melka

Osma Melka

FORMATO DEL ANEXO 4 "INDICADORES"

Nombre del Programa: 02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
 Modalidad: Coevaluación
 Dependencia/Entidad: IMCUFIDE La Paz
 Unidad Responsable: Jefatura de Cultura Física y Deporte
 Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin													
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades de promotoras físicas actividades mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*10	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Propósito													
La población tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Av. Puebla s/n esq. Simón Bolívar, Los Reyes Centro, La Paz Estado México, C.P. 50100

[Signature]
[Signature]
[Signature]

	municipal.	ón que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100							
Componentes									
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eve ntos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gesti ón de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizados.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Prop uestas de	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Prop uestas de	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Blanca Mabel

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Actividades	metas logradas	unificación de criterios y metas programadas) *100																	
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI






deportivos.	espacios deportivos.	deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100																
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3.2. Conformación del registro del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Blanca P. P. G.

FORMATO DEL ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa: 02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Modalidad: Coevaluación

Dependencia/Entidad: IMCUFIDE La Paz

Unidad Responsable: Jefatura de Cultura Física y Deporte

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	10	Oferta deportiva	Cumplimiento al 100%	Sí	Sin Anotación	Sí	Sin Anotación	No
Propósito	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	0	0	No se encontró evidencia documental del avance del indicador por lo que no es posible determinar un avance.	Sí	Sin Anotación	Sí	Sin Anotación	No
Componente	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	11	Eventos	Se rebasa el número de eventos realizados con los programados con el fin de	Sí	Sin Anotación	Sí	Sin Anotación	No

Blanca Méndez

Blanca Méndez

Blanca Méndez

Blanca Méndez

Blanca Méndez

	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	2	Eventos	Cumplimiento al 100%	Sí	Sin Anotación	Sí	Sin Anotación	Sí	Sin Anotación	No		
	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	2	Propuestas	Cumplimiento al 100%	Sí	Sin Anotación	Sí	Sin Anotación	Sí	Sin Anotación	No		
	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	0	0	No se encontró evidencia documental del avance del indicador por lo que no es posible determinar un avance.	Sí	Sin Anotación	Sí	Sin Anotación	Sí	Sin Anotación	No		
Actividad	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	0	0	No se encontró evidencia documental del avance del indicador por lo que no es posible determinar un avance.	Sí	Sin Anotación	Sí	Sin Anotación	Sí	Sin Anotación	No		
	Porcentaje de	0	0	No se encontró	Sí	Sin Anotación	Sí	Sin Anotación	Sí	Sin Anotación	No		

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Av. Puebla s/n esq. Simón Bolívar, Los Reyes Centro, La Paz Estado México, C.P. 56400

	mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	0	0	evidencia documental del avance del indicador por lo que no es posible determinar un avance.	Sí	Sin Anotación	Sí	Sin Anotación	No
	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.			No se encontró evidencia documental del avance del indicador por lo que no es posible determinar un avance.	Sí	Sin Anotación	Sí	Sin Anotación	No
	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	0	0	No se encontró evidencia documental del avance del indicador por lo que no es posible determinar un avance.	Sí	Sin Anotación	Sí	Sin Anotación	No
	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	1500	Deportistas	Cumplimiento al 100%	Sí	Sin Anotación	Sí	Sin Anotación	No

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Blanca Méndez

[Signature]

[Signature]

FORMATO DEL ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO"

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuente de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación

Blanca H. Rodríguez

[Signature]

[Signature]

FORMATO DEL ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"

Nombre del Programa: 02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
Modalidad: Coevaluación
Dependencia/Entidad: IMCUFIDE La Paz
Unidad Responsable: Jefatura de Cultura Física y Deporte
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2021

La presente es la primera evaluación que se aplica al programa, por lo que no se cuenta con mecanismos para seguimientos de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de evaluaciones anteriores.





FORMATO DEL ANEXO 8 "RESULTADOS DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"

Nombre del Programa: 02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
Modalidad: Coevaluación
Dependencia/Entidad: IMCUFIDE La Paz
Unidad Responsable: Jefatura de Cultura Física y Deporte
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2021

La presente es la primera evaluación que se aplica al programa, por lo que no se cuenta con mecanismos para seguimientos de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de evaluaciones anteriores.



FORMATO DEL ANEXO 9 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS"

Nombre del Programa: 02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
Modalidad: Coevaluación
Dependencia/Entidad: IMCUFIDE La Paz
Unidad Responsable: Jefatura de Cultura Física y Deporte
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2021

La presente es la primera evaluación de consistencia y resultados que se aplica al programa, por lo que no se han implementado mecanismos para los seguimientos de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado de evaluaciones similares anteriores. Sin embargo, la evaluación de Diseño Programático realizada en 2019 sí presentó Aspectos Susceptibles de mejora, a los cuales, no se les dió seguimiento. Esta evaluación significó la base para la construcción de la Metodología de Marco Lógico, de la Estructura Programática, Diagrama de Árbol y Objetivos, y de la Matriz de Indicadores de Resultados.



FORMATO DEL ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"

Nombre del Programa: 02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
Modalidad: Coevaluación
Dependencia/Entidad: IMCUFIDE La Paz
Unidad Responsable: Jefatura de Cultura Física y Deporte
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2021

El programa no cuenta con definiciones de población objetivo por lo cual no es posible analizar su cobertura de la Población Objetivo (población de La Paz, principalmente niños y adolescentes).

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.

FORMATO DEL ANEXO 11 "INFORMACION DE LA POBLACION"

Nombre del Programa:02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
Modalidad: Coevaluación
Dependencia/Entidad: IMCUFIDE La Paz
Unidad Responsable: Jefatura de Cultura Física y Deporte
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:2021

Clave Estado	15
Nombre Estado	Estado de México
Clave Municipio	86
Nombre Municipio	LA PAZ
Clave Localidad	071
Nombre Localidad	Los Reres
Total	304,088
Mujeres	155,886
Hombres	148,202
Infantes 0 - 5 años y 11 meses	25,425
Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	53,188
Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	27,374
Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	52,328
Adultos 30 - 64 años y 11 meses	116,757
Adultos mayores > 65 años	29,016
Indígenas	10,038
No indígenas	294,050
Personas con discapacidad	56,905

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



FORMATO DEL ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES"

SIMBOLOGÍA

Figura	Significado	Utilización
	Inicio/final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Si / No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida / entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad
	"y" / "e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FORMATO DEL ANEXO 13 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

La Instancia evaluada no presentó la información solicitada y adecuada para este anexo.

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
		Subtotal de Capítulo 1000	\$ -
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
		Subtotal de Capítulo 2000	\$ -
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
		Subtotal Capítulo 3000	\$ -
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal Capítulo 4000	\$ -	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal Capítulo 5000	\$ -	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
	Subtotal Capítulo 6000	\$ -	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos		
Gastos en Operación Indirectos		
Gastos en Mantenimiento		
Gastos en capital		
Gasto Total		
Gastos Unitarios		

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

FORMATO DEL ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"

Nombre del Programa: 02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Modalidad: Coevaluación

Dependencia/Entidad: IMCUFIDE La Paz

Unidad Responsable: Jefatura de Cultura Física y Deporte

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	Anual Estratégico	2021	16	80	N/A
Propósito	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	Anual Estratégico	2021	9425	357.55	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas
Componentes	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados. Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas. Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	Semestral Gestión	2021	3	50	La población demanda de la prestación de servicios de activación física. La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio. La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.







Actividades	<p>Porcentaje de los promotores deportivos contratados. Porcentaje de eventos deportivos realizados. Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados. Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos. Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas. Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.</p>	Trimestral Gestión	2021	1910	123.78	<p>La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados. La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas. La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento. Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos. La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia. Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.</p>
-------------	---	-----------------------	------	------	--------	--

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



ANEXO 15. "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

Nombre del Programa: 02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
Modalidad: Coevaluación
Dependencia/Entidad: IMCUFIDE La Paz
Unidad Responsable: Jefatura de Cultura Física y Deporte
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2021

No se cuenta con ningún instrumento que permita medir satisfacción de la población atendida del programa presupuestario evaluado